

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COEDICIÓN DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, LIC. ANA LILIA HERRERA ANZALDO, EN ADELANTE "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", ASISTIDA POR EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO EDITORIAL, MTRO. FÉLIX SUÁREZ GONZÁLEZ; Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "SECRETARÍA DE TURISMO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, MTRA. EN D. F. ROSALINDA ELIZABETH BENÍTEZ GONZÁLEZ, ASISTIDA POR EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO MTRO. EN A. P. DAVID TÁGANO JUÁREZ, QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. CON FECHA 12 DE ENERO DE 2017, "LAS PARTES" CELEBRARON CONVENIO DE COEDICIÓN EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y ACCIONES CONJUNTAS PARA COEDITAR LA "COLECCIÓN MOSAICOS REGIONALES CON PUEBLOS MÁGICOS Y PUEBLOS CON ENCANTO".

II. EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE "EL CONVENIO" SE DESCRIBIERON LAS 6 OBRAS QUE INICIALMENTE SE CONSIDERARON FORMARÍAN PARTE DE LA COLECCIÓN; SIN EMBARGO A CON EL PROPÓSITO DE COMPLEMENTARLA, "LAS PARTES" DETERMINARON CONVENIENTE ADICIONAR 2 OBRAS MÁS, A SABER:

a) "VILLA DEL CARBÓN", DEL AUTOR LIC. JOSÉ BARRETO ROSALES.

b) "ACULCO", DEL AUTOR LIC. ELISEO LUGO PLATA.

POR OTRA PARTE, SE REALIZA LA PRECISIÓN EN CUANTO A LA AUTORÍA DE LA OBRA DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, PARA SEÑALAR QUE LA MISMA LE CORRESPONDE A LA MTRA. MARÍA DE JESÚS ARANGO MIRANDA.

DECLARACIONES

I. DE "LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN":

I.1. QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15, 19 FRACCIÓN VI Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A LA QUE LE CORRESPONDE FIJAR Y EJECUTAR LA POLÍTICA EDUCATIVA EN LA ENTIDAD.

I.2. QUE LA LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN ANA LILIA HERRERA ANZALDO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, ESTÁ FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIONES VIII Y XXVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.1. FRACCIÓN II, 1.5 FRACCIÓN VI, 1.38 Y 1.40 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 27 FRACCIÓN XLIV DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 5 Y 6 FRACCIONES IX Y XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

I.3. QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, FORMA PARTE DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE ESTA DEPENDENCIA, CONFORME AL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUE TIENE POR OBJETO COORDINAR LA ACTIVIDAD EDITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO MANTENER VINCULACIÓN CON LAS INSTANCIAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES A NIVEL INTERNACIONAL, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, A FIN DE QUE ESTA SE REALICE CON CALIDAD Y; DENTRO DE SUS FUNCIONES, SE ENCUENTRA ESTABLECER CONVENIOS PARA LA PROMOCIÓN Y VENTA DE LAS OBRAS EDITADAS POR EL MENCIONADO CONSEJO EDITORIAL.

I.4. QUE PARA EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, SE SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN EL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO, SITO EN AVENIDA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA PONIENTE, NÚMERO 300, PUERTA 327, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 50000, DE LA CIUDAD DE TOLUCA DE

LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

II. DE "LA SECRETARÍA DE TURISMO":

II.1. QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL A LA QUE LE CORRESPONDE, REGULAR, PROMOVER Y FOMENTAR EL DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XII Y 36 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1.4, 1.5 FRACCIÓN VI, 1.38 Y 1.40 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

II.2. QUE SU TITULAR M. EN D.F. ROSALINDA ELIZABETH BENÍTEZ GONZÁLEZ, CUENTA CON FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, CON BASE AL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL C. GOBERNADOR , DOCTOR ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2012, Y DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4.4 FRACCIÓN II, 4.5 BIS FRACCIONES I, V, VI Y VII DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 6 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.

II.3. QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO ESTÁ ORGANIZAR, PROMOVER Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LOGRAR UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DEL TURISMO CULTURAL Y RECREATIVO EN LA ENTIDAD DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 BIS FRACCIONES IV Y IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

II.4. QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEÑALÁ COMO SU DOMICILIO CONVENCIONAL EL UBICADO EN LA CALLE ROBERT BOSCH, ESQUINA CON AVENIDA PRIMERO DE MAYO, 2ª PISO, ZONA INDUSTRIAL, EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50071

III. DE "LAS PARTES":

III.1. QUE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN Y ESTÁN DE ACUERDO CON LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES MENCIONADOS, POR LO QUE MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA DE "EL CONVENIO", PARA:

A) INTEGRAR A LA COLECCIÓN "MOSAICOS REGIONALES CON PUEBLOS MÁGICOS Y PUEBLOS CON ENCANTO" LAS OBRAS SIGUIENTES:

A.1.) VILLA DEL CARBÓN DEL AUTOR LIC. JOSÉ BARRETO ROSALES.

A.2.) ACULCO DEL AUTOR LIC. ELISEO LUGO PLATA.

B) PRECISAR EL NOMBRE DE LA AUTOR DE LA OBRA RELATIVA AL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, MTRA. MARÍA DE JESÚS ARANGO MIRANDA.

SEGUNDA. "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EN VIRTUD DE LO SEÑALADO, LA CLÁUSULA SEGUNDA DE "EL CONVENIO", SERÁ DEL TENOR SIGUIENTE:

"SEGUNDA. OBRAS QUE INTEGRAN LA COLECCIÓN:

PUEBLO MÁGICO O CON ENCANTO	CARACTERÍSTICAS	INTERIORES	ACABADOS	DISTRIBUCIÓN DE EJEMPLARES
VALLE DE BRAVO AUTOR: MTRO. IGNACIO GÓMEZ - PALACIO GUTIÉRREZ ZAMORA	FORMATO: HORIZONTAL TAMAÑO: 25.5 X 23.5 CM TIRAJE TOTAL: 3000 EJEMPLARES	IMPRESIÓN: OFFSET, EN PRENSA PLANA 4 X 4, MÁS BARNIZ DE MÁQUINA, SOBRE PAPEL COUCHÉ	COSIDO Y PEGADO, CABEZADA DE COLOR RETRACTILADO: INDIVIDUAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: 1500 SECRETARÍA DE TURISMO: 1 500

	NÚM. DE PÁGS.: 120 APROX. NO. AUT. CE: ISBN:	MATE DE 150 GR. LAMINADOS: MATE MÁS BARNIZ UV A REGISTRO. GUARDAS: SIN IMPRESIÓN EN CARTULINA IRIS	NO. DE EDICIÓN: PRIMERA	
EL ORO AUTOR: LIC. CHRISTIAN ORDÓÑEZ BUENO	FORMATO: HORIZONTAL TAMAÑO: 25.5 X 23.5 CM TIRAJE TOTAL: 3000 EJEMPLARES NÚM. DE PÁGS: 120 APROX. NO. AUT. CE: ISBN:	IMPRESIÓN: OFFSET, EN PRENSA PLANA 4 X 4, MÁS BARNIZ DE MÁQUINA, SOBRE PAPEL COUCHÉ MATE DE 150 GR. LAMINADOS: MATE MÁS BARNIZ UV A REGISTRO. GUARDAS: SIN IMPRESIÓN EN CARTULINA IRIS	COSIDO Y PEGADO, CABEZADA DE COLOR RETRACTILADO: INDIVIDUAL NO. DE EDICIÓN: PRIMERA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: 1 500 SECRETARÍA DE TURISMO: 1 500
MALINALCO AUTOR: ANTROPÓLOGO RUBÉN NIETO HERNÁNDEZ	FORMATO: HORIZONTAL L TAMAÑO: 25.5 X 23.5 CM TIRAJE TOTAL: 3000 EJEMPLARES NÚM. DE PÁGS: 120 APROX. NO. AUT. CE: ISBN:	IMPRESIÓN: OFFSET, EN PRENSA PLANA 4 X 4, MÁS BARNIZ DE MÁQUINA, SOBRE PAPEL COUCHÉ MATE DE 150 GR. LAMINADOS: MATE MÁS BARNIZ UV A REGISTRO. GUARDAS: SIN IMPRESIÓN	COSIDO Y PEGADO, CABEZADA DE COLOR RETRACTILADO: INDIVIDUAL NO. DE EDICIÓN: PRIMERA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: 1 500 SECRETARÍA DE TURISMO: 1 500

		EN CARTULINA IRIS		
ACOLMAN AUTOR: LIC. SIMÓN ALLENDE CUADRA	FORMATO: HORIZONTAL TAMAÑO: 25.5 X 23.5 CM TIRAJE TOTAL: 3000 EJEMPLARES NÚM. DE PÁGS: 120 APROX. NO. AUT. CE: ISBN:	IMPRESIÓN: OFFSET, EN PRENSA PLANA 4 X 4, MÁS BARNIZ DE MÁQUINA, SOBRE PAPEL COUCHÉ MATE DE 150 GR. LAMINADOS: MATE MÁS BARNIZ UV A REGISTRO. GUARDAS: SIN IMPRESIÓN EN CARTULINA IRIS	COSIDO Y PEGADO, CABEZADA DE COLOR RETRACTILA DO: INDIVIDUAL NO. DE EDICIÓN: PRIMERA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: 1 500 SECRETARÍA DE TURISMO: 1 500
TLALMANALCO AUTORA: MTRA. MARÍA DE JESÚS ARANGO MIRANDA	FORMATO: HORIZONTAL TAMAÑO: 25.5 X 23.5 CM TIRAJE TOTAL: 3000 EJEMPLARES NÚM. DE PÁGS: 120 APROX. NO. AUT. CE: ISBN: NO. DE EDICIÓN: PRIMERA	IMPRESIÓN: OFFSET, EN PRENSA PLANA 4 X 4, MÁS BARNIZ DE MÁQUINA, SOBRE PAPEL COUCHÉ MATE DE 150 GR. LAMINADOS: MATE MÁS BARNIZ UV A REGISTRO. GUARDAS: SIN IMPRESIÓN EN CARTULINA IRIS	COSIDO Y PEGADO, CABEZADA DE COLOR RETRACTILA DO: INDIVIDUAL NO. DE EDICIÓN: PRIMERA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: 1 500 SECRETARÍA DE TURISMO: 1 500
METEPEC AUTOR: LIC. CRISTIAN REYNOSO	FORMATO: HORIZONTAL TAMAÑO: 25.5 X 23.5 CM	IMPRESIÓN: OFFSET, EN PRENSA PLANA 4 X 4,	COSIDO Y PEGADO, CABEZADA DE COLOR	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: 1 500 SECRETARÍA DE

<p>RODRÍGUEZ</p>	<p>TIRAJE TOTAL: 3000 EJEMPLARES NÚM. DE PÁGS: 120 APROX. NO. AUT. CE: ISBN:</p>	<p>MÁS BARNIZ DE MÁQUINA, SOBRE PAPEL COUCHÉ MATE DE 150 GR. LAMINADOS: MATE MÁS BARNIZ UV A REGISTRO. GUARDAS: SIN IMPRESIÓN EN CARTULINA IRIS</p>	<p>RETRACTILADO: INDIVIDUAL NO. DE EDICIÓN: PRIMERA</p>	<p>TURISMO: 1 500</p>
<p>VILLA DEL CARBÓN AUTOR: LIC. JOSÉ BARRETO ROSALES</p>	<p>FORMATO: HORIZONTAL TAMAÑO: 25.5 X 23.5 CM TIRAJE TOTAL: 3000 EJEMPLARES NÚM. DE PÁGS: 120 APROX. NO. AUT. CE: ISBN:</p>	<p>IMPRESIÓN: OFFSET, EN PRENSA PLANA 4 X 4, MÁS BARNIZ DE MÁQUINA, SOBRE PAPEL COUCHÉ MATE DE 150 GR. LAMINADOS: MATE MÁS BARNIZ UV A REGISTRO. GUARDAS: SIN IMPRESIÓN EN CARTULINA IRIS</p>	<p>COSIDO Y PEGADO, CABEZADA DE COLOR RETRACTILADO: INDIVIDUAL NO. DE EDICIÓN: PRIMERA</p>	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: 1 500 SECRETARÍA DE TURISMO: 1 500</p>
<p>ACULCO AUTOR: LIC. ELISEO LUGO PLATA</p>	<p>FORMATO: HORIZONTAL TAMAÑO: 25.5 X 23.5 CM TIRAJE TOTAL: 3000 EJEMPLARES NÚM. DE PÁGS: 120 APROX. NO. AUT. CE: ISBN:</p>	<p>IMPRESIÓN: OFFSET, EN PRENSA PLANA 4 X 4, MÁS BARNIZ DE MÁQUINA, SOBRE PAPEL COUCHÉ MATE DE 150 GR. LAMINADOS:</p>	<p>COSIDO Y PEGADO, CABEZADA DE COLOR RETRACTILADO: INDIVIDUAL NO. DE EDICIÓN: PRIMERA</p>	<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: 1 500 SECRETARÍA DE TURISMO: 1 500</p>

		MATE MÁS BARNIZ UV A REGISTRO. GUARDAS: SIN IMPRESIÓN EN CARTULINA IRIS		
--	--	---	--	--

TERCERA. "LAS PARTES" ACUERDAN QUE CON EXCEPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA **SEGUNDA** DE **"EL CONVENIO"**, SUBSISTEN EN SUS TÉRMINOS LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, POR LO QUE SE TIENE POR RATIFICADO MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO.

CUARTA. EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.

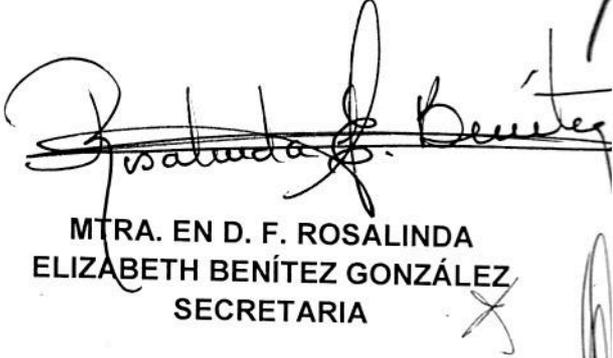
LEÍDO EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN DOS TANTOS PARA DEBIDA CONSTANCIA, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

POR LA "SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

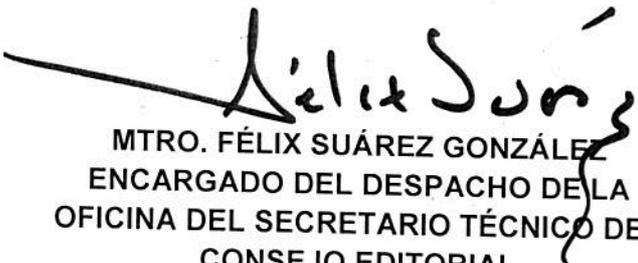


LIC. ANA LILIA HERRERA ANZALDO,
SECRETARIA

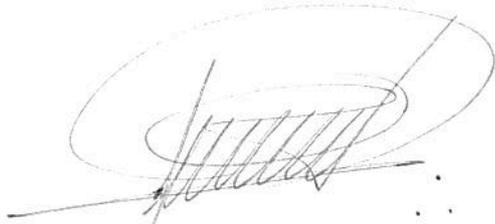
POR LA "SECRETARÍA DE TURISMO"



MTRA. EN D. F. ROSALINDA
ELIZABETH BENÍTEZ GONZÁLEZ,
SECRETARIA



MTRO. FÉLIX SUÁREZ GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
OFICINA DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO EDITORIAL



MTRO. EN A. P. DAVID TÁGANO
JUÁREZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO MODIFICATORIO, AL CONVENIO DE COEDICIÓN DE LA COLECCIÓN "MOSAICOS REGIONALES CON PUEBLOS MÁGICOS Y PUEBLOS CON ENCANTO", QUE CELEBRAN POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL 15 DE MAYO DE 2017.